



# Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 29506-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

			Providencia, 15-11-2017
<b>Señor(es): FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA.</b>			
Dirección: AVDA. AMERICO VESPUCCIO # 1385, MODULO 7. QUILICURA R.U.T.: 76.830.090-9 At.Sr.: PAOLA OLIVARES			
<b>Cargo Contable : Drogueria(41049)</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: FOFAR	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 15-11-2017 -- Fecha de despacho: 27-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
26000	Amlodipino 10 Mg Comprimidos	16.64	432.640
120000	Atorvastatina 20 Mg Comprimidos	15.36	1.843.200
420	Captopril 25 Mg Comprimidos	17.02	7.148
14000	Espironolactona 25 Mg Comprimidos	17.28	241.920
21000	Lovastatina 20 Mg Comprimidos	8.54	179.340
6000	Propranolol 40 Mg Comprimidos	6.40	38.400
<b>V°B° Dirección</b> <i>Arrombo pcta 45/2017.</i> Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS.- RQ 12473-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 2.742.648 Iva 521.103 ===== <b>TOTAL 3.263.752.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1